LEY Nº 10684

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por el Sr. Aldo Raúl Cardona DNI Nro. 10.280.484, del inmueble que según Plano de Mensura Nro. 18.446, Partida Provincial Nro. 110.710-7, se ubica en la provincia de Entre Ríos, Departamento Villaguay, distrito Lucas Norte, centro rural de población Lucas Norte, con domicilio parcelario en Ruta Provincial Nro. 20 Dist. a 236,55 m vértice 23 a calle vecinal al sur, con una superficie de cuarenta y ocho áreas con cuarenta y seis centiáreas (48 AS. 46 Cas.) dentro de los siguientes límites linderos:

Noreste: Recta (26-25) alambrada al rumbo S 56º 31´E de 69.80 m linda con Aldo Javier Cardona y otra;
Sureste: Recta (25-24) alambrada al rumbo S 33º 09´O de 70,00 m linda con Aldo Javier Cardona y otra;
Suroeste: Recta (24-23) alambrada al rumbo N 56º 31´O de 69,80 m linda con Aldo Javier Cardona y otra;
Noroeste: Recta (23-26) alambrada al rumbo N 33º 09´ E de 70,00 m lindando con Ruta Provincial N° 20.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que el terreno en donación es relativo al inmueble descripto en el artículo precedente, sobre el cual se encuentra construida la Escuela Primaria Nro. 9 "Provincia de Mendoza" del departamento Villaguay.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 30 de abril de 2019.

H. LEGISLATURA DE ENTRE RIOS

Cr. ADÁN HUMBERTO BAHL
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Senadores
Entre Ríos

NATALIO GERDAU
Secretario de Cámara
de Senadores de Entre Ríos

PARANA, 24 MAY 2019

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

24 MAY 2019

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Registrada en la fecha bajo el N° 10684 .-CONSTE.-